



SOCIALIZACIÓN

CONVOCATORIA 22 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria MINCIENCIAS 22 PLAN BIENAL a que lean cuidadosamente los términos de referencia de la convocatoria, que pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-7>

Se sugiere tener presente los siguientes aspectos:

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Tramite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución, y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que la UPTC debe tener una participación en recursos de ejecución en efectivo que ingresen a la Universidad por parte de MINCIENCIAS mínimo del 30% del total del efectivo del proyecto, de acuerdo con las actividades y proporcional a los compromisos según los objetivos a desarrollar. Estos recursos deberán ser invertidos prioritariamente en apoyo a infraestructura en equipos, dotación de los grupos de investigación y apoyo a estudiantes de maestría en investigación y doctorado, de tal manera que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto. La VIE sugiere que preferiblemente la UPTC se vincule al proyecto como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación.

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC. Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los requisitos de los términos de referencia.
- Aval del comité de ética (Si aplica)

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA 22 PLAN BIENAL MINCIENCIAS

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del viernes 10 diciembre 2021 y cierra el martes 08 febrero 2022 05:00 pm. Los grupos interesados, en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 antes del cierre de la convocatoria al correo: VIE@uptc.edu.co

Calendario Minciencias:

Actividad	Fecha
Apertura	viernes 10 diciembre 2021
Cierre	martes 08 febrero 2022 05:00 pm
Publicación de resultados preliminares	martes 15 marzo 2022
Publicación de resultados definitivos	martes 22 marzo 2022

Objetivo:

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de formación de capital humano a nivel doctoral en atención de las demandas territoriales de I+D+i y de Ambiente y Desarrollo Sostenible definidas por los CODECTI.

Dirigida a:

Instituciones de Educación Superior colombianas con programas de Doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria. Podrán presentarse en calidad de aliados con otras IES, Centros o Institutos de I+D+i, Entidades del sector productivo y Entidades territoriales que aporten al proceso de formación doctoral.

Notas:

- Las Instituciones de Educación Superior (IES) podrán presentar en calidad de proponente máximo una (1) propuesta de proyecto de inversión. En caso de presentar más de una propuesta, se tendrá en cuenta la primera propuesta radicada.
- Las entidades podrán presentarse en calidad de aliados en máximo una (1) propuestas de proyecto de inversión. En caso de participar en más de una (1) propuesta, se tendrá en cuenta únicamente la primera propuesta radicada.
- En la propuesta de proyecto mínimo el 80% de los créditos educativos ofertados deberá corresponder a programas en áreas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

REQUISITOS

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

1. Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7 - CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
2. Cumplir con las especificaciones del “Dirigido A” establecido en la convocatoria. Todas las propuestas de proyecto que se postulen a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) IES colombiana con programas de Doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria.
3. En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar “Carta de aval y compromiso institucional” firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar “Carta de aval y compromiso institucional unificada” debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
4. En el caso de alianzas, adjuntar el modelo de gobernanza el cual deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. El modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los participantes. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza (Anexo 2).
5. Adjuntar un documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO (Anexo 3).
6. Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 - CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO (Anexo 4), el cual debe cumplir con el monto establecido para las propuestas de proyecto conforme con el numeral 8 - DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
7. Adjuntar los Términos de Referencia y las condiciones del crédito educativo condonable de acuerdo con el contenido indicado en el (Anexo 5).

- 
8. Adjuntar la Oferta académica, el Valor Agregado y la Relación entre los programas presentados y las demandas territoriales que se incluyan en la propuesta de proyecto (Anexo 6) en formato Excel.

Atentamente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN